

Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de mayo del 2016.

Visto el Memorando Nº 211-DG/HHV-16, y Oficio Nº 069-OADI/HHV-2016, Expediente Nº 16MP-05953-00, sobre actualizar el Sub Comité de Pregrado en Salud de la Sede Docente del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. Nº 021-2005-SA aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado en Salud (SINAPRES), la R.M. Nº 600-2006/MINSA aprobó el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud" y con R.D. Nº 017-DG/HHV-2013 se conformó el Sub Comité de la Sede Docente del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante R.D. Nº 256-DG/HHV-2015 de fecha 09 de noviembre del 2015, se conformó el Sub Comité de Pregrado en Salud de la Sede Docente del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año 2015;

Que, mediante documento de visto, la Dirección General del Hospital "Hermilio Valdizán", dispone se actualice la conformación del referido Sub Comité, para cuyo efecto debe expedirse la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con las visaciones de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Sub Comité de Pregrado en Salud de la Sede Docente del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año 2016, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| • Dr. Carlos Saavedra Castillo, | Presidente |
| • Dra. Rosa Ila Casanova Solimano, | Miembro (Sede Docente) |
| • Dr. Francisco Javier Bravo Alva, | Miembro (Sede Docente) |
| • Dr. Marco Antonio Ramos Salazar, | Miembro (Sede Docente) |
| • Dr. Javier Zegarra Girón, | Miembro (Institución Formadora) |
| • Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez, | Miembro (Institución Formadora) |
| • Dr. Ricardo Neyra Camac, | Miembro (Institución Formadora) |

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la R.D. Nº 256-DG/HHV-2015, de fecha 09 de noviembre del 2015.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCIÓN :
SDG
OADI
OAJ
OCI
INFORMÁTICA.

CASC/NSC/yam

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. Nº 18684 R.N.E. 6916

